I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000388 /2011

Cerrillos, 27 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2350/2011; la Resolución Fiscalía Nº5/S.A./202/1827/2010; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos Nº202/1827/2010, Nº202/1914/2010, Nº202/1981/2010, Nº202/1783/2010, Nº202/1905/2010 y Nº202/031/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/1827/2010 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°400/1099/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1981/2010 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Memorándum N°1000/886/2010 de la Dirección Jurídica.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/031/2011 se acumularon las causas incoadas mediante los Decretos Exentos Nº202/1827/2010 y Nº202/1981/2010, por tratarse de hechos de igual naturaleza investigativa.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1914/2010 se aprobó el programa denominado **"Feria Navideña de Carácter Social Villa Raúl Silva Henríquez y Las Torres año 2010".**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1783/2010 se aprobó el programa denominado **"Feria De Navidad 2010",** modificado mediante Decreto Exento Nº202/1905/2010.

D E C R E T O:

1. Ordénase a la Secretaría Comunal de Planificación, gestionar el trámite respectivo mediante la solicitud de las facturas de pago al contratista, por los trabajos eléctricos realizados por don Carlos Figueroa Ulloa, que se detallan a continuación:

a. Por la orden de trabajo Nº93 en la Feria Navideña Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez año 2011, la suma de $3.114.255.- (tres millones ciento catorce mil doscientos cincuenta y cinco pesos) I.V.A. incluido.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2200688 /2011

b. Por la orden de trabajo Nº94 para los trabajos de mano de obra en la Feria Navideña Población Las Torres, la suma de $2.750.452.- (dos millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) I.V.A. incluido.

c. Los trabajos ejecutados por la mano de obra de la Feria Navideña 2010 en calle Cinco de Abril, por la suma de $3.623.799.- (tres millones seiscientos veintitrés mil setecientos noventa y nueve pesos) I.V.A. incluido.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta de 26.08.004.002 "Servicios de Mantención de Plaza y Áreas Verdes" del Presupuesto Municipal, y la cuenta complementaria 114.05.08 "Feria Navideña-Administración de Fondos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Contratista
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Pagina Web